

COMUNICADO DE PRENSA

Acción Ciudadana presenta denuncias por posibles vulneraciones al derecho de acceso a la información pública

En el marco del Día Internacional del Acceso Universal a la Información, Acción Ciudadana informa sobre la presentación de denuncias derivadas de hallazgos identificados mediante su ejercicio permanente de auditoría social y fiscalización del cumplimiento de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP).

El monitoreo nacional sobre remuneraciones de alcaldes municipales evidenció que únicamente 138 de las 340 municipalidades del país, aproximadamente el 40 %, contaban con información disponible y actualizada para determinar las remuneraciones de sus alcaldes. Asimismo, los monitoreos departamentales desarrollados por Acción Ciudadana documentaron 14 municipalidades con incumplimientos parciales o totales en la publicación de información establecida en el artículo 10 de la LAIP, incluyendo remuneraciones, presupuesto, ejecución presupuestaria, contrataciones, obras, compras directas y auditorías.



Denuncia relacionada con la actuación de la Procuraduría de los Derechos Humanos

Acción Ciudadana presentó una denuncia relacionada con la actuación del Procurador de los Derechos Humanos, considerando las funciones que la institución ejerce en materia de protección y supervisión del derecho de acceso a la información pública.

La denuncia plantea la posible comisión de los delitos de incumplimiento de deberes y omisión de denuncia, y solicita investigar si, frente a los incumplimientos documentados, se realizaron oportunamente las actuaciones correspondientes.

Denuncia por las decisiones adoptadas en Zunil y El Palmar

De acuerdo con las actas municipales obtenidas por Acción Ciudadana, los Concejos Municipales de Zunil y El Palmar, Quetzaltenango, acordaron omitir la publicación de salarios, honorarios, dietas, bonos, viáticos y otras remuneraciones económicas, e instruyeron a sus respectivas Unidades de Acceso a la Información Pública a cumplir dichas decisiones.

Por estos hechos se presentó denuncia contra autoridades y servidores municipales de ambas corporaciones por la posible comisión de los delitos de resoluciones violatorias a la Constitución, abuso de autoridad, retención de información e incumplimiento de deberes.

La transparencia pública debe garantizarse de manera efectiva

Los resultados del ejercicio de auditoría social muestran que el cumplimiento de la LAIP no puede reducirse a la existencia formal de portales electrónicos. La información pública de oficio debe estar disponible, actualizada y accesible para permitir la fiscalización ciudadana.

Acción Ciudadana reafirma que el acceso a la información pública es fundamental para la rendición de cuentas y el control ciudadano. Las denuncias buscan que los hechos documentados sean investigados por las autoridades competentes, con respeto al debido proceso y a la presunción de inocencia.

